

Bogotá. D.C. 18 de marzo de 2021



Asunto: Respuesta a su Petición R  
Destino: Mauricio Buitrago  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S21-00430

Señor  
**MAURICIO BUITRAGO**  
[mauri.buitrago@gmail.com](mailto:mauri.buitrago@gmail.com)

**Asunto: Respuesta a su Petición Rad. SDQS 727932021**

Respetado señor Buitrago:

Con referencia a su petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS - Bogotá Te Escucha, la Empresa Metro de Bogotá – EMB- se permite dar respuesta a lo de su competencia en los siguientes términos:

***“Propuesta: Hacer Estudio para hacer línea de Metro Elevado Con servicio SITP, sin Transmilenio para que conecte municipio El Rosal”***

**Respuesta:** De antemano queremos agradecer su preocupación por el desarrollo de la movilidad en la ciudad, pero, sobre todo, el interés puesto en el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 – PLMB T1-. Este, al ser un proyecto de gran envergadura, estratégico y estar fundado en decisiones tomadas con base en estudios técnicos, legales y financieros, más que un proyecto de transporte es una oportunidad para transformar el espacio público a lo largo del trazado, mejorando la calidad de vida de los usuarios del sistema y de los ciudadanos que vivan o trabajen en sus cercanías.

Es importante aclarar que los proyectos no son solo estudios, estos también deben tener una maduración y análisis rigurosos de índole financiera y legal para poder llegar a un proyecto viable. La estructuración técnica, legal y financiera, que nunca había ocurrido para proyectos precedentes, llevó al proyecto de la PLMB al grado de maduración requerido para abrir un proceso de licitación y posterior adjudicación y como resultado, hacer realidad su construcción.

El proyecto Metro es un proyecto de transporte masivo urbano, que cuenta con dieciséis (16) estaciones de las cuales diez (10) estarán integradas con el sistema Bus Rapid Transit (BRT) de la ciudad. La integración entre ambos sistemas se desarrolla de dos formas, las cuales se clasifican en Conexión Directa y Conexión por Proximidad. La Conexión Directa se desarrolla a



través de circulaciones verticales que conectan directamente la estación de metro con la estación de BRT. La Conexión por Proximidad se realiza a través de espacio público o a través de circulaciones horizontales que conectan con TransMilenio.

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente a cada una de las estaciones que hacen parte de la PLMB, en relación con su tipología de estación y el tipo interconexión con el sistema TransMilenio.

N°	Estación	Tipología estación	Tipo de conexión con el sistema TM
1	Carrera 96	Mezanine	Sin conexión
2	Portal de las Américas	Mezanine	Indirecta
3	Carrera 80	Descentralizada	Sin conexión
4	Calle 42 Sur	Descentralizada	Sin conexión
5	Kennedy	Descentralizada	Sin conexión
6	Av. Boyacá	Mezanine	Proximidad
7	Av. 68	Especial	Proximidad
8	Carrera. 50	Mezanine	Sin conexión
9	NQS	Descentralizada	Directa
10	Nariño	Descentralizada	Sin conexión
11	Calle 1ª	Descentralizada	Directa
12	Calle 10	Descentralizada	Directa
13	Calle 26	Descentralizada	Proximidad
14	Calle 45	Descentralizada	Directa
15	Calle 63	Descentralizada	Directa
16	Calle 72	Descentralizada	Directa

En este sentido, es preciso tener en cuenta que la complementariedad de los modos de transporte es la principal característica de un sistema de transporte eficiente y robusto, con mayor cobertura y conexiones, que para el caso de Bogotá se traduce en interconexión entre troncales BRT y línea de Metro y el SITP, lo cual redundará en mejor calidad del sistema y mayores niveles de servicio de toda la red. A continuación presentamos la Red de Transporte Público Masivo Proyectada.

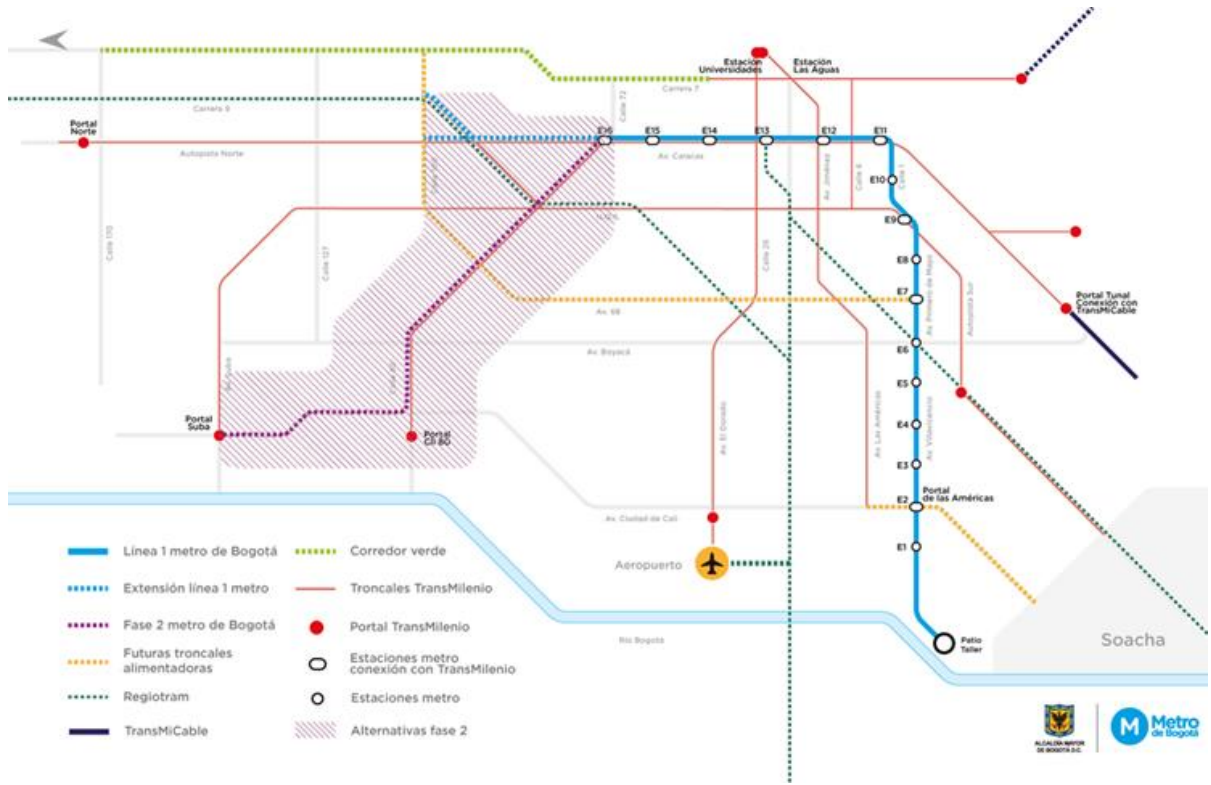
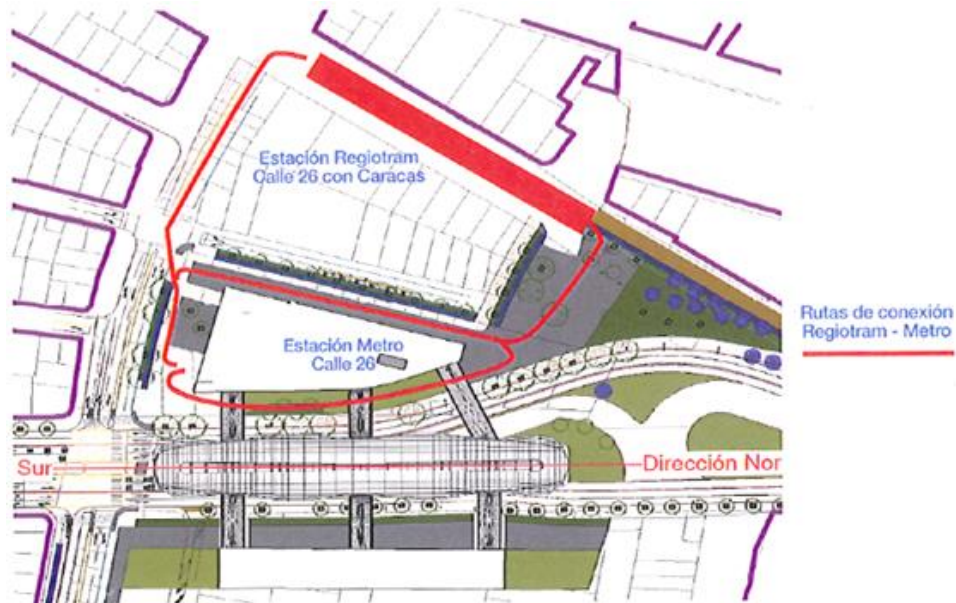


Imagen 1: Red de Transporte Público Masivo Proyectada

De otra parte debe considerar que la gobernación de Cundinamarca adelanta los proyectos de Regiotram del norte y de Occidente, y que de conformidad con el documento CONPES 3902 (DNP, 2017) el Regiotram de Occidente contará con un total de 18 estaciones, 12 de las cuales se encuentran en área urbana del Distrito Capital y 6 en el área-suburbana. 3 de estas se consolidan como estaciones de intercambio modal con las conexiones del aeropuerto El Dorado 1 y 2 y la PLMB a la altura de la Calle 26 con Av. Caracas, como se muestra en la imagen a continuación.

Actualmente, está en curso el convenio interadministrativo entre la Empresa Férrea Regional (EFR), Transmilenio (TM) y la (Secretaría Distrital del Movilidad (SDM) (convenio EFR 74-2020, SDM 2020-1925, TM : 796-20), cuyo objeto es *“Realizar estudios técnicos, financieros y legales para evaluar y lograr la integración física, operacional y tarifaria de Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.”* En el marco de este convenio se están realizando actualizaciones a la información de demanda de Regiotram de Occidente, teniendo como base la integración física y tarifaria.



*Imagen 2. Integración PLMB - Regiotram*

Visto lo anterior, consideramos que la mejor alternativa de conexión desde el municipio El Rosal con el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP – de Bogotá es mediante el Regiotram de Occidente, el cual una vez entre en el ámbito urbano le permitirá conectar con el resto de los modos de transporte, incluida la primera línea del metro, para moverse por la Ciudad de Bogotá. Puede consultar más detalles en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/inicio>

Esperamos con lo hasta aquí expuesto, haber atendido el cuestionamiento presentado. Cualquier duda o inquietud adicional, estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

**XIOMARA TORRADO BONILLA**  
**Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía**

Proyectó: Catalina Flórez López – Contratista SG CAMI GT

Revisó: Johanna M. Lobo G. – Subgerente de Control Administrativo y Manejo de Interfaces